

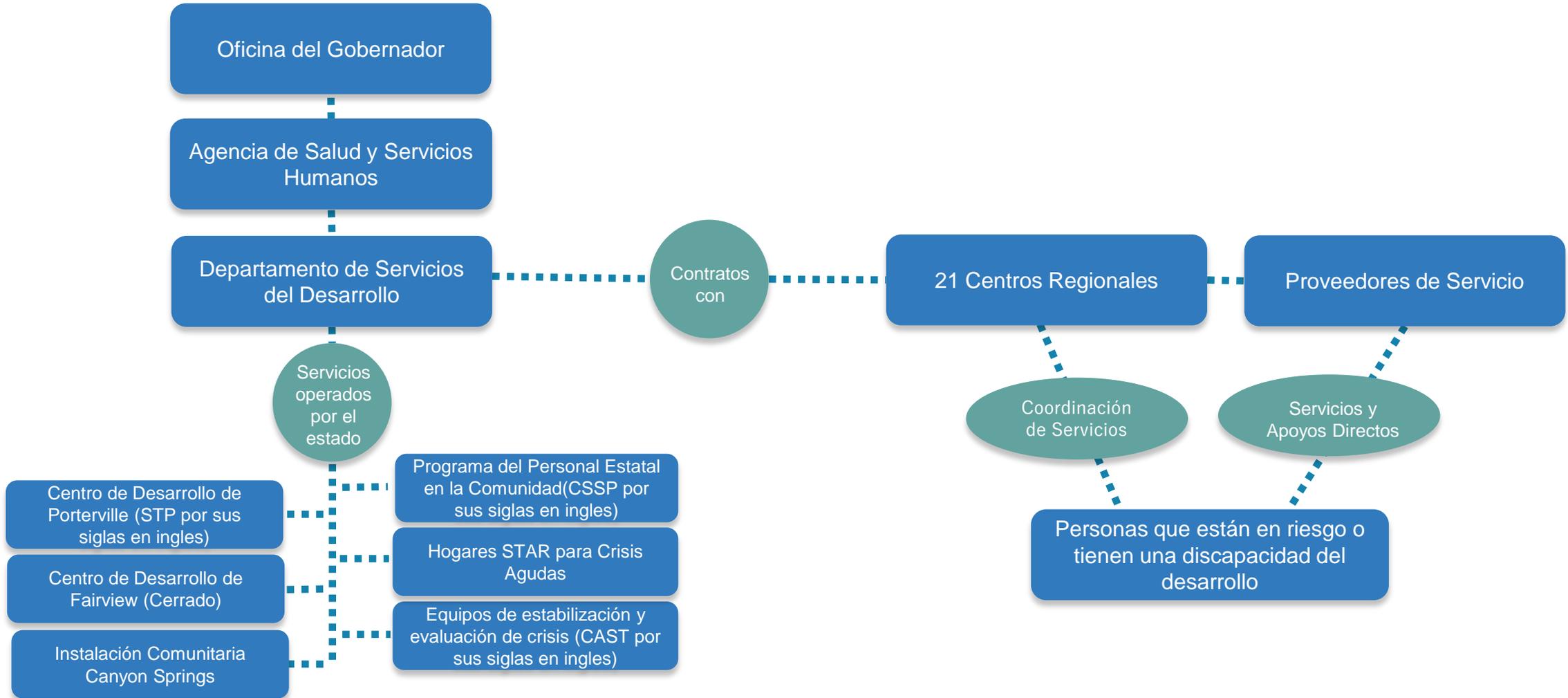
EVENTO INFORMATIVO PARA AUTO-DEFENSORES Y FAMILIAS

ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO

7 DE NOVIEMBRE DE 2020

10 DE NOVIEMBRE DE 2020

Sistema de Servicios del Desarrollo



Socios del Sistema Adicionales

Auto defensores y grupos familiares

- Comité Asesor del Consumidor
- Grupos de Personas Primero (People First, en ingles)
- Grupos de Apoyo para las Familias y Padres

Organizaciones de Base Comunitaria

- Subvención para apoyar acceso a servicios y equidad
- Organizaciones para comunidades específicas
- Socios comunitarios de confianza
- Centros de recursos familiares
- Organizaciones sin fines de lucro

Abogacia

- El contrato de OCRA (por sus siglas en ingles)
- Disability Rights California (DRC por sus siglas en ingles)
- Organizaciones de los proveedores

Los Centros Universitarios (UCEDDs por sus siglas en ingles)

- Instituto MIND en UC Davis
- Centro Tarjan en UCLA
- Hospital Infantil de Los Ángeles en USC

Socios Estatales

- Consejo Estatal de Discapacidades de Desarrollo
- Departamento de Rehabilitación
- Departamento para Adultos Mayores
- Departamento de Educación
- Departamento de Servicios de Salud

Funciones en el Sistema de Servicios del Desarrollo

DDS

- Liderazgo y dirección de las pólizas
- Supervisar la coordinación y la responsabilidad por la entrega de servicios
- Operar instalaciones y programas estatales
- Contrato con 21 centros regionales de California

Centros Regionales

- Evaluación y elegibilidad
- Coordinación de servicios
- Servicios indicados por el Plan de Programa Individualizado (IPP por sus siglas en ingles)
- Supervisión de servicios/proveedores
- Trabajar con individuos y familias
- Implementar pólizas estatales y federales

Respuesta al COVID-19

LECCIONES
APRENDIDAS

SEGURIDAD

FLEXIBILIDAD

SERVICIOS
ALTERNATIVOS

COMUNICACIÓN

DATOS Y
EVALUACIÓN

Iniciativas para Auto Defensores y Familias

Servicios Dirigidos por el Participante: Expansión

- Relevo
- Empleo apoyado
- ABA
- Servicios de terapia

Excepción a la orientación en persona: autodeterminación

Distribución de Equipo de Protección Personal (PPE por sus siglas en ingles)

- Utilice nuestro sistema de socios

Tele-Servicio

- Cartas de confirmación
- Equipo y acceso

Compromiso del Departamento

- Conferencias telefónicas y reuniones en los ayuntamientos
- Correo electrónico dedicado
- Sitio web mejorado
- Encuesta estatal (próximamente)



Servicios Dirigidos por el Participante

Los servicios Dirigidos por el Participante ofrecen flexibilidad para apoyar a los consumidores y a sus familias

Cómo Obtener Servicios del Centro Regional

Todas estas opciones se basan en los valores de la Ley Lanterman, las decisiones individuales tomadas a través del IPP y la promoción de la independencia y la inclusión comunitaria.

Servicios
tradicionales de
proveedores

Servicios
Dirigidos por el
Participante
(PDS por sus
siglas en ingles)

Programa de
Autodeterminación
(SDP por sus
siglas en ingles)

Servicios Dirigidos por el Participante y Programa de Autodeterminación

Servicios Dirigidos por el Participante

- Una opción en todos los centros regionales para los servicios de cuidado diurno, transporte no médico, enfermería y servicios de capacitación basados en la comunidad antes del COVID-19
- Durante el COVID-19 se agregaron la asistencia personal, servicios de vida independiente y servicios de empleo apoyado
- Se continúan proporcionando otros servicios a través de proveedores de servicios vendorizados
- Usted puede elegir a quién contratar, programar cuándo trabaja la persona y supervisar su trabajo
- Los trabajadores pueden ser algunos miembros de la familia, amigos u otras personas
- Trabaja con una agencia de Servicios de Gestión Financiera (FMS por sus siglas en inglés) para contratar y pagar al personal y cumplir con las leyes laborales
- El centro regional paga la tarifa de FMS

Programa de Autodeterminación

- Una opción en todos los centros regionales, pero limitada a las personas seleccionadas para participar hasta junio de 2021
- Todos sus servicios del IPP están incluidos
- Su equipo del IPP desarrolla un presupuesto individual que se usa para comprar los servicios y apoyos que necesite
- Los servicios se pueden comprar con los proveedores de servicios, individuos o empresas y no es necesario que sean vendorizados
- Puede comprar servicios de campamento y recreación social que otros no pueden acceder
- Debe utilizar un FMS vendorizado para ayudarlo a administrar su presupuesto, contratar y pagar al personal y cumplir con las leyes laborales
- El pago del FMS sale de su presupuesto



Los Servicios de Keiana

Centro Regional de San Diego

¿Por Qué Elegir Servicios Dirigidos por el Participante?

Da más control sobre cómo y quién le proporcionara algunos servicios del IPP

Le permite a la persona o a la familia elegir a quién contratar, programar cuándo trabaja la persona y supervisar el trabajo

Es una opción para minimizar el riesgo al COVID-19

¿Cómo Pueden Ayudarme los Servicios Dirigidos por el Participante?



A veces, los consumidores o las familias tienen dificultad en encontrar proveedores durante las horas en las que necesitan servicios.

Para algunos consumidores y familias, puede ser difícil encontrar proveedores que hablen su idioma preferido.



Durante COVID-19, un consumidor o familia puede preferir los servicios de una persona familiar como medida de seguridad.

¿Cuáles Servicios del IPP se Pueden Proporcionar a Través de los Servicios Dirigidos por el Participante?

Los servicios dirigidos por el participante que continúan son:

- Relevo
- Servicios de guardería
- Transporte no médico
- Enfermería
- Servicios de capacitación basados en la comunidad

Los servicios expandidos temporales durante COVID-19 son:

- Asistencia personal
- Servicios de vida independiente
- Servicios de empleo apoyado

¿Qué le Pasara a mis Servicios que no Están Proporcionados a Través de los Servicios Dirigidos por el Participante?

Solo los servicios incluidos en la lista pueden proporcionarse a través de los servicios dirigidos por el participante

Todos los demás servicios especificados en su IPP seguirán siendo proporcionados por los proveedores de los centros regionales.

¿Puedo usar una agencia de relevo mientras dirijo mi servicio, como elegir y programar los trabajadores de relevo?

Sí, en esta situación, la agencia de relevo actúa como lo que normalmente llaman el "empleador de registro" y aún puede elegir a sus trabajadores de relevo.

Si el mismo trabajador de relevo trabaja más de 40 horas a la semana, ya sea para un consumidor o una combinación de consumidores atendidos por la misma agencia, tiene derecho al pago de horas extra.

Si está preocupado por las horas extras o tiene preguntas, hable con su agencia de relevo y el centro regional sobre las diferentes opciones, como contratar trabajadores adicionales o utilizar más servicios de la agencia.

¿A Quién Puedo Contratar para Proporcionar Servicios Dirigidos por el Participante?

¿A quién puedo contratar?

- A un familiar, amigo u otra persona calificada
- No es necesario que la persona sea un proveedor de un centro regional

Las calificaciones de los trabajadores incluyen:

- Deben tener las capacidades para realizar el trabajo, verificadas por usted y su agencia FMS
- La persona tiene 18 años o más
- La persona es elegible para trabajar

¿Cómo se le Paga al Trabajador?

El FMS le paga al trabajador después de que usted haya aprobado la hoja del horario del trabajador

El FMS también pagará todos los impuestos sobre la nómina requeridos

Su centro regional o FMS pueden informarle sobre las tarifas permitidas por hora para los servicios dirigidos por el participante

¿Qué Debo Hacer si Quiero Utilizar los Servicios Dirigidos por el Participante?

Ponerse en contacto con su coordinador/a de servicios



Identificar una agencia de FMS



Identificar a quién contratar

¿Dónde Puedo Encontrar Más Información?

[1. DDS emitió una directiva sobre los Servicios Dirigidos por el Participante durante COVID-19](#)

- *Información importante del DDS a los centros regionales sobre cómo brindarle servicios dirigidos por el participante durante el COVID-19*

[2. Preguntas frecuentes sobre los Servicios Dirigidos por el Participante](#)

- *Respuestas a sus preguntas sobre sus opciones de servicios y flexibilidad durante COVID-19*
- *Incluye tipos y definiciones de servicios dirigidos por el participante disponibles*

[3. Guía para la participación familiar sobre las preguntas de los servicios necesarios durante COVID-19](#)

- *Un recurso que las familias pueden usar para platicar acerca de servicios y apoyos con los proveedores de servicios y con su centro regional. Esta guía le ayuda a saber en qué preguntas pensar, cuáles son sus necesidades de servicio, flexibilidad e innovación de los servicios mientras mantiene la seguridad y cómo tomar las mejores decisiones para usted durante el COVID-19.*

Se pueden enviar preguntas adicionales a DDSC19@dds.ca.gov.

Los documentos están disponibles en idiomas adicionales en el sitio web de DDS

DDS Quiere Oír De Usted

ENCUESTA PRÓXIMAMENTE EN WWW.DDS.CA.GOV